

# EXPRESO

AÑO 15 N° 5.442

4 SECCIONES 28 PAGINAS

Precio del Ejemplar  
40,00 en todo el País

MIERCOLES JUNIO 8, 1988

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA HILLSBOROUGH S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "INMOBILIARIA HILLSBOROUGH S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de abril de 1988, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución N° 88-2-1-1-01811 el 13 Mayo 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas con el N° 53 el 26 de mayo de 1988

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: doctor Angel Felicísimo Rojas, casado; doctor Jore Luis Rojas Silva, casado; Luis Fernando Rojas Meloni, soltero; Jore Luis Rojas Meloni, soltero; y, Gilberto Francisco Villacrés Cueva, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "INMOBILIARIA HILLSBOROUGH S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Salinas, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta y arrendamiento de inmuebles en general; pudiendo para el cumplimiento de sus objetivos realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por la Ley y relaciones con sus objetivos, incluyendo la participación en otras compañías como socia o accionista. La compañía no podrá dedicarse a la actividad mercantil ni industrial a menos que reforme su objetivo.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1.500.000.00 en el plazo de un año.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: doctor Angel Felicísimo Rojas, doctor Jorge Luis Rojas Silva, Luis Fernando Rojas Meloni, Jorge Luis Rojas Meloni, y Gilberto Francisco Villacrés Cueva.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, pero para la enajenación o constitución de gravámenes sobre los inmuebles de propiedad de la compañía se requerirá la autorización de la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, junio 3 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL